

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del Servicio de Comedor Escolar, para el curso 2012/2013.*

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público, entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2.c) de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro, para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante el curso escolar 2012/2013:

Entidad beneficiaria: Docente Privado Amor de Dios de Granada.

Importe: Setenta mil trescientos un euro (70.301 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: CDP Amor de Dios.

Entidad beneficiaria: Fundación Patronato Avemariano de Granada.

Importe: Once mil doscientos veintiséis euros con sesenta céntimos (11.226,60 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: CDP Ave M.<sup>a</sup> Esparraguera.

Entidad beneficiaria: Centro Docente Ciudad de los Niños de Granada.

Importe: Setenta y seis mil sesenta y ocho euros con treinta céntimos (76.068,30 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: CDP Ciudad de los Niños.

Entidad beneficiaria: AMPA «Amigos de una Escuela Mejor».

Importe: Cincuenta y nueve mil ochocientos veinte euros con cuarenta y seis céntimos (59.820,46 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: CEIP Gómez Moreno.

Entidad beneficiaria: Patronato Escolar Diocesano San Juan de Ávila.

Importe: Ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (85.662,50 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: CDP Luisa de Marillac.

Entidad beneficiaria: Institución Teresiana Asociación Civil.

Importe: Cincuenta y nueve mil quinientos euros (59.500 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: CDP Padre Poveda.

Entidad beneficiaria: Centro Docente Privado San José

Importe: Sesenta y tres mil novecientos diez euros (63.910 €).

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP San José.

Granada, 9 de abril de 2013.- La Gerente, María Inmaculada Oria López.